

SUMARIO

Situación de las E.D.O. en Navarra. Semanas 25 a 32 de 1999	1
Evolución reciente del calendario vacunal y Coberturas de Vacunación en Navarra	4

**SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA (E.D.O.) EN NAVARRA. SEMANAS 25 a 32 DE 1999.**

En la tabla adjunta se presentan los porcentajes de declaración de E.D.O. por Zonas Básicas de Salud. Este porcentaje es similar al del mismo periodo del año anterior (62,0% vs 61,6%), y como venía sucediendo en las semanas anteriores se han reducido las diferencias entre zonas. Se presenta esta información de

manera gráfica; Así el mapa 1 muestra la declaración por Areas sanitarias y el mapa 2 muestra la notificación por zonas de salud (Navarra y Area metropolitana de Pamplona). En la Tabla 2 se presentan los casos declarados en el periodo.

**Tabla 1**  
**PORCENTAJE DE DECLARACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. NAVARRA. SEMANAS 25 a 32 DE 1999**

ZONA BÁSICA	% DECLARACIÓN	ZONA BÁSICA	% DECLARACIÓN	ZONA BÁSICA	% DECLARACIÓN
01-Altsasu/Alsasua	68	06-Elizondo	57	44-Peralta	42
34-Allo	78	24-Ermitagaña	53	27-Puente la Reina	42
35-Ancín-Améscoa	100	32-Estella	89	17-Rochapea-Ansoain	71
10-Aoiz	63	02-Etxarri-Aranatz	98	30-Salazar	84
41-Artajona	0	11-Huarte/Uharte	50	39-San Adrián	44
09-Auritz/Burguete	48	20-II Ensanche	64	16-San Jorge	63
61-Azpilagaña	31	03-Irurtzun	79	23-San Juan	18
26-Barañain	75	31-Isaba	72	29-Sangüesa	42
14-Berriozar	38	22-Iturrama	76	40-Tafalla	88
51-Buñuel	98	04-Leitza	100	46-Tudela Este	89
13-Burlada	56	05-Lesaka	98	45-Tudela Oeste	86
42-Carcastillo	20	38-Lodosa	92	08-Uitzama	75
50-Cascante	98	36-Los Arcos	96	47-Valtierra	100
19-Casco Viejo	60	63-Mendillorri	33	37-Viana	83
49-Cintruéñigo	100	21-Milagrosa	37	33-Villatuerta	100
48-Corella	100	28-Noain	52	12-Villava/Atarrabia	62
18-Chantrea	26	43-Olite	64	25-Zizur-Echavacoiz	6
07-Donostia/Santesteban	100	15-Orcoyen	38		
<b>MEDICINA FAMILIA</b>	<b>63%</b>	<b>PEDIATRÍA</b>	<b>60%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>62,0%</b>



Tabla 2

CASOS DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. NAVARRA, SEMANAS 25 a 32 DE 1998 Y 1999

ENFERMEDADES	1998	1999
<b>Enfermedades de transmisión alimentaria</b>		
Botulismo.....	0	0
Cólera.....	0	0
Disentería.....	0	0
F. tifoidea y paratifoidea.....	1	0
Toxinfección Alimentaria.....	128	110
Triquinosis.....	0	0
<b>Enfermedades de transmisión respiratoria</b>		
Enfermedad meningocócica.....	1	0
Gripe.....	970	374
Legionelosis.....	0	2
Meningitis tuberculosa.....	1	0
Tuberculosis respiratoria.....	14	18
Otras Tuberculosis.....	2	0
Varicela.....	297	392
<b>Enfermedades de transmisión sexual</b>		
Infección gonocócica.....	3	4
Sífilis.....	0	0
<b>Enfermedades prevenibles por inmunización</b>		
Difteria.....	0	0
Parotiditis.....	5	2
Poliomielitis.....	0	0
Rubéola.....	0	2
Sarampión.....	1	0
Tétanos.....	0	0
Tos Ferina.....	0	4
<b>Hepatitis Víricas</b>		
Hepatitis A.....	0	1
Hepatitis B.....	0	0
Otras hepatitis víricas.....	0	1
<b>Zoonosis</b>		
Brucelosis.....	0	0
Hidatidosis.....	0	2
Leishmaniasis.....	0	0
Rabia.....	0	0
<b>Enfermedades importadas</b>		
Fiebre amarilla.....	0	0
Paludismo.....	0	0
Peste.....	0	0
Tifus exantemático.....	0	0
<b>Enfermedades declaradas sistemas especiales</b>		
Lepra.....	0	0
Rubéola congénita.....	0	0
Sífilis congénita.....	0	0
Tétanos neonatal.....	0	0
<b>Otras Enfermedades</b>		
Escarlatina.....	2	0

# EVOLUCION RECIENTE DEL CALENDARIO Y COBERTURA DE VACUNACIONES EN NAVARRA.

## INTRODUCCIÓN:

El primer calendario autonómico de vacunaciones se implantó en Navarra mediante la Orden Foral de 23 de junio de 1.986 e incluía la vacunación sistemática frente a *poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, sarampión, rubéola y parotiditis*.

También se aconsejaba en ese momento la vacunación frente a *tuberculosis* con BCG a los 15 días del nacimiento.

Transcurrieron seis años sin modificaciones del programa de vacunaciones hasta que en 1.992 se implantó la vacunación frente a *hepatitis B (HB)* en adolescentes y recién nacidos a partir del 1 de enero de 1.993. En este momento también se desaconsejó la vacunación sistemática con BCG quedando limitada a grupos de alto riesgo.

## EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

La Orden Foral 9/1.996, de 25 de enero, del Consejero de Salud, creó la Comisión Asesora Técnica de Vacunaciones de Navarra para que, entre otras funciones, contribuyera al diseño, implantación y evaluación de los programas de vacunaciones, analizando la situación epidémica de las enfermedades prevenibles por inmunización, estudiando las recomendaciones que realizan los organismos sanitarios nacionales e internacionales para el control de las enfermedades transmisibles y adecuar el calendario vacunal de la Comunidad Foral a estos criterios. Todas las variaciones realizadas a partir de ese momento en el calendario vacunal, han surgido de recomendaciones de la Comisión Asesora Técnica de Vacunaciones de Navarra.

Por Orden Foral 79/1.996, de 25 de marzo, del Consejero de Salud, se aprobó el Calendario Oficial de Vacunaciones de Navarra (Figura 1) .

Las modificaciones respecto al calendario anterior fueron:

- Suprimir la sexta dosis de Polio oral polivalente (VPO) a los 14 años.
- Incluir Difteria-Tétanos-Tosferina (DTP) a los 18 meses, en lugar de Difteria-Tétanos.
- Incluir una dosis de Difteria-Tétanos (DT) a los 6 años, en lugar de Tétanos.
- Incluir una dosis de Tétanos-Difteria tipo adultos (Td) a los 14 años, en lugar de Tétanos solo.

Por Orden Foral 164/1.997, de 15 de diciembre, del Consejero de Salud, se modificó el Calendario Oficial de Vacunaciones de Navarra, (Figura 2) con el fin de incluir la vacunación frente a Haemophilus influenzae tipo B (Hib) . Para facilitar su aplicación y posibilitar la utilización de vacunas combinadas, se cambió la pauta de 3-5-7 meses a la de 2-4-6 meses.

La implantación de este calendario permitió aplicar una sola dosis frente a Haemophilus influenzae a los 18 meses a todos/as los niños/as nacidos en 1.997.

Con el fin de facilitar el acceso al programa de vacunaciones de toda la población, independientemente del sistema asegurador, se publicó la Orden Foral 40/1.998, de 27 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se regula el acceso gratuito a las vacunas incluidas en el Calendario Vacunal Infantil a centros y servicios sanitarios privados.

La Orden Foral 9/1.999, de 7 de abril, del Consejero de Salud, modificó de nuevo el Calendario Oficial de Vacunaciones (Figura 3) de forma que se incluyó una dosis de Difteria-Tétanos-Tosferina acelular (DTPa) a los 18 meses de edad y se adelantó la segunda dosis de Sarampión-Rubéola-Parotiditis (TV) a los 6 años, con el fin de disminuir los efectos adversos de la DTP de células completas y acelerar el proceso de erradicación del sarampión, respectivamente.

FIGURA 1.

		EDAD											
		MESES								AÑOS			
VACUNA		0	1	3	5	6	7	15	18	6	11	13	14
POLIOMIELITIS				VPO	VPO		VPO		VPO	VPO			
DIFTERIA TETANOS TOSFERINA				DTP	DTP		DTP		DTP	DT			Td*
SARAMPIÓN RUBÉOLA PAROTIDITIS								TV**			TV		
HEPATITIS B		HB	HB			HB						HB*** 3 dosis	

- \* Td= Tétanos y difteria tipo adulto. Se recomienda una dosis de recuerdo cada 10 años.
- \*\* En situación de especial riesgo se puede adelantar a los 9 meses.
- \*\*\* Primovacunación de Hepatitis B con la pauta: 0-1-6 meses , dosis pediátrica, en cohortes que no han sido previamente vacunadas.

FIGURA 2.

		EDAD											
		MESES								AÑOS			
VACUNA		0	1	2	4	6	15	18	6	11	13	14	
POLIOMIELITIS				VPO	VPO	VPO		VPO	VPO				
SARAMPIÓN RUBEOLA PAROTIDITIS							TV**			TV			
HEPATITIS B		HB		HB		HB						HB*** 3 dosis	
DIFTERIA TETANOS TOSFERINA				DTP	DTP	DTP		DTP	DT			Td*	
HAEMOPHILUS INFLUENZAE B.				Hib	Hib	Hib		Hib					

- \* Td= Tétanos y difteria tipo adulto. Se recomienda una dosis de recuerdo cada 10 años.
- \*\* En situación de especial riesgo se puede adelantar a los 9 meses.
- \*\*\* Primovacunación de Hepatitis B con la pauta: 0-1-6 meses , dosis pediátrica, en cohortes que no han sido previamente vacunadas.

FIGURA 3

		EDAD									
		MESES						AÑOS			
VACUNA		0	2	4	6	15	18	6	11	13	14
POLIOMIELITIS			VPO	VPO	VPO		VPO	VPO			
SARAMPION RUBEOLA PAROTIDITIS						TV**		TV	TV***		
HEPATITIS B		HB	HB		HB					HB**** 3 dosis	
DIFTERIA TETANOS TOSFERINA			DTP	DTP	DTP		DTPa	DT			Td*
HAEMOPHILUS INFLUENZAE			Hib	Hib	Hib		Hib				

- \* Td= Tétanos y difteria tipo adulto. Se recomienda una dosis de recuerdo cada 10 años.
- \*\* En situación de especial riesgo se puede adelantar a los 9 meses.
- \*\*\* 2ª Dosis de Triple Vírica en cohortes que no la recibieron a los 6 años.
- \*\*\*\* Primovacunación de Hepatitis B con la pauta: 0-1-6 meses , dosis pediátrica, en cohortes no han sido previamente vacunadas.

## EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA VACUNAL

La Tabla I. muestra la evolución de la cobertura de las distintas dosis vacunales en los últimos cinco años. Dado que la cobertura refleja dosis aplicadas en el total de Navarra, respecto a la población nacida en un determinado año, se puede observar inconsistencias atribuibles a sobre notificación, variaciones estacionales de la población o variaciones periódicas del momento de la aplicación sobre todo en las vacunaciones escolares.

La escasa cobertura de Triple Vírica a los 11 años en el periodo 1995-96 se debe a que a estas cohortes, en algunas zonas geográficas, se les adelantó la vacunación con motivo de brotes.

En general podemos considerar que se alcanzan unas buenas coberturas de vacunación.

**TABLA I.**

EDAD	VACUNA	PERIODO				
		1994	1995	1996	1997	1998
<b>1º AÑO</b>						
	DTP 1 <sup>a</sup>	93,08	96,00	96,00	98,00	99,52
	DTP 2 <sup>a</sup>	93,85	95,00	92,00	96,00	97,22
	DTP 3 <sup>a</sup>	93,26	95,00	92,00	98,00	92,40
	Hib 1 <sup>a</sup>					99,52
	Hib 2 <sup>a</sup>					97,22
	Hib 3 <sup>a</sup>					92,40
	VPO 1 <sup>a</sup>	93,08	96,00	95,00	98,00	99,52
	VPO 2 <sup>a</sup>	93,85	95,00	92,00	98,00	97,22
	VPO 3 <sup>a</sup>	93,26	95,00	92,00	98,00	92,40
	HB 1 <sup>a</sup>	115,70	104,00	93,00	98,00	98,99
	HB 2 <sup>a</sup>	85,00	98,00	90,00	95,00	100,38
	HB 3 <sup>a</sup>	79,00	92,00	89,00	94,00	96,88
<b>2º AÑO</b>						
	TV	96,02	105,00	95,00	94,00	94,89
	DTP <sup>(1)</sup> (18 meses)	88,90	92,00	88,00	92,00	91,67
	VPO	90,00	95,00	88,00	92,00	91,67
	Hib 18 MESES					97,93
<b>6 AÑOS</b>						
	DT <sup>(2)</sup>	103,75	85,00	100,00	102,00	94,57
	VPO	103,90	87,00	101,00	103,00	95,20
<b>11 AÑOS</b>						
	TV	92,08	77,00	85,50	97,00	93,66
<b>13 AÑOS</b>						
	HB 1 <sup>a</sup>	-	-	-	-	98,30
	HB 2 <sup>a</sup>	-	-	-	-	94,45
	HB 3 <sup>a</sup>	91,54	94,00	99,00	95,00	94,22
<b>14 AÑOS</b>						
	Td <sup>(3)</sup>	103,31	78,00	85,00	96,00	91,65
	VPO	103,21	78,00	41,00	-	-

(1): DT hasta 1996

(2): Tétanos hasta 1996

(3): Tétanos hasta 1996